

OBSERVACIONES DEL DÍA 25 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 887<sup>m</sup>).

Hora.	Barómetro en m. y a 0°	Temperatura en C°	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	709 0	16,3	57	N. ....	2=Muy flojo...	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 27,8
4	708 9	13,3	57	NNE...	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 12,5
8	709 7	16,8	55	Calma...	0=Calma.....	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	709 6	23,4	33	Idem....	0=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 10,0
16	707 9	26,1	30	W.....	0=Idem.....	»	Idem.	Rcorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 130
20	708 0	20,4	47	SSW....	0=Idem.....	»	Idem.	

**SUBASTAS**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Por el presente anuncio se convoca a concurso el arriendo por el Estado de locales adecuados para la instalación de la Estafeta de Correos y Telégrafos en el barrio de la Prosperidad de esta Corte, por terminación del contrato de los que en la actualidad ocupa.

Los locales que se ofrezcan comprenderán una planta baja, con capacidad suficiente para las oficinas de ambos servicios, y dos viviendas en el mismo edificio, una para cada uno de los Jefes de dichas dependencias.

El tiempo de duración del contrato será de cinco años, y después podrá prorrogarse reglamentariamente por la tática de año en año.

El tipo máximo de alquiler será de 3000 pesetas anuales.

El pliego de bases estará de manifiesto, a disposición de los concurrentes, en el despacho del señor Administrador del Correo Central, en el Palacio de Comunicaciones.

Las proposiciones se ajustarán al pliego de bases, y extendidas en el papel de la clase correspondiente, y dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Correos y Telégrafos, se admitirán en el despacho del señor Administrador del Correo Central todos los días, en horas hábiles, hasta el 18 de Junio próximo, excepto el último día, que podrán presentarse hasta las cinco de la tarde.

Madrid, 21 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumarín.

Por el presente anuncio se convoca a concurso el arriendo por el Estado de locales adecuados para la instalación de la Estafeta de Correos y Telégrafos en el distrito del Hospital de esta Corte, por terminación del contrato de los que en la actualidad ocupa.

Los locales que se ofrezcan comprenderán una planta baja, con capacidad suficiente para las oficinas de ambos servicios y dos viviendas en el mismo edificio, una para cada uno de los Jefes de dichas dependencias.

El tiempo de duración del contrato será de cinco años, y después podrá prorrogarse reglamentariamente por la tática de año en año.

El tipo máximo de alquiler será de 6360 pesetas anuales.

El pliego de bases estará de manifiesto, a disposición de los concurrentes, en el

despacho del señor Administrador del Correo Central, en el Palacio de Comunicaciones.

Las proposiciones se ajustarán al pliego de bases, y extendidas en el papel de la clase correspondiente, y dirigidas al Ilustrísimo señor Director general de Correos y Telégrafos, se admitirán en el despacho del señor Administrador del Correo Central, todos los días, en horas hábiles, hasta el 17 de Junio próximo, excepto el último día, que podrán presentarse hasta las cinco de la tarde.

Madrid, 21 de Mayo de 1919.—El Director general, Alas Pumarín.

**COMANDANCIA DE INGENIEROS DE BILBAO**

El Teniente Coronel, Jefe de la Comandancia de Ingenieros de Bilbao.

Hago saber: Que el día 26 de Junio próximo venidero, a las once de su mañana, se celebrará una subasta pública en la Comandancia de Ingenieros de Bilbao, sita en la calle de Espartaco, número 10, piso 2.º, derecha, y ante el Tribunal competente, con el fin de contratar la ejecución de la obra del Pabellón aislado para enfermedades infecciosas en el Hospital militar de Bilbao.

El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como los planos y presupuesto de la obra citada, estarán de manifiesto en la mencionada Comandancia todos los días laborables, de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al de la subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irán acompañadas de los documentos que se citan en el mismo.

El precio límite de dichas obras es el de 40.350 pesetas y la duración de la obra, seis meses.

Si dos o más proposiciones resultaran iguales, contendrán sus autores entre sí, por pajas a la flama durante quince minutos y transcurrido este plazo, si subsistiera la igualdad, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Bilbao, 21 de Mayo de 1919.—Mariano de la Figuera.

*Modelo de proposición.*

D... (nombre y dos apellidos), domiciliado en... con residencia en... provincia de..., número... enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de... o GACETA DE MADRID de fecha... o anuncio de..., convocando licitadores para contratar la obra del Pabellón aislado para enfermedades infecciosas en el Hos-

pital militar de Bilbao, y del pliego de condiciones que en el mismo se citan, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a ejecutar dicha obra con arreglo al proyecto aprobado por Real orden de 8 de Julio de 1916 y 24 de Junio de 1918, en la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra), acompañando en cumplimiento de lo prevenido en cédula personal corriente de clase... (la que sea), expedida en... el último recibo de la contribución industrial y la carta de pago que justifica el depósito hecho como garantía de su proposición.

... de... 1919.

(Firma y rúbrica.)

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SORIA**

Relación de las Maestras interinas, grupo C, que han solicitado servir en propiedad Escuelas sitas en poblaciones de 500 o menos habitantes, de esta provincia, computados los servicios hasta el 31 de Diciembre de 1918, en conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero y Real orden también de Febrero último.

- 1.—Doña Elena Garcia Hernández, seis años, diez meses y catorce días.
- 2.—Doña Maria Luisa Moreno Moreno, seis años, ocho meses y seis días.
- 3.—Doña Fernanda Colás y Maio, seis años, siete meses y once días.
- 4.—Doña Maria del P. Burgos Santos, seis meses, siete meses y un día.
- 5.—Doña Wenceslao Romero Alguacil, cinco años, nueve meses y un día.
- 6.—Doña Patrocinio del Hoyo Fernández, cinco años, ocho meses y veintiséis días.
- 7.—Doña Maria del P. Arnan Gutiérrez, cinco años, ocho meses y cuatro días.
- 8.—Doña Geneveva Varez Garcia, cinco años, seis meses y diez y siete días.
- 9.—Doña Rosario Garcia Carrasco, cinco años y seis meses.
- 10.—Doña Amalia Inclán Garcia, cinco años, cinco meses y veinticuatro días.
- 11.—Doña Maria Merino Palazuelos, cinco años, cuatro meses y cinco días.
- 12.—Doña Justa Canejo y Arroyo, cinco años, tres meses y veintidós días.
- 13.—Doña Cándida Galindo Izquierdo, cinco años, tres meses y diez y siete días.
- 14.—Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, cinco años, dos meses y veintidós días.
- 15.—Doña Ursula Alonso Fernández, cinco años y dos meses.

- 16.—Doña Francisca Barnes Candela, cinco años, un mes y veinticuatro días.
- 17.—Doña Aurelia Casado Lastra, cinco años y diez y ocho días.
- 18.—Doña Brígida Carvera Ferreres, cuatro años, once meses y veintiséis días.
- 19.—Doña Jovita Segur Santa Catalina, cuatro años, once meses y veinticuatro días.
- 20.—Doña Elvira Fortia Carles, cuatro años, once meses y diez y seis días.
- 21.—Doña Benita Cabrero Pérez, cuatro años, diez meses y veintiséis días.
- 22.—Doña Ana María Lendínez Moreno, cuatro años, diez meses y ocho días.
- 23.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, cuatro años, nueve meses y veintisiete días.
- 24.—Doña Josefa Cueva Tierno, cuatro años, nueve meses y veintiséis días.
- 25.—Doña Luisa H. Martínez Rodríguez, cuatro años, nueve meses y cinco días.
- 26.—Doña María del Pilar Gomira Coll, cuatro años, siete meses y ocho días.
- 27.—Doña Concha Rodríguez Dely, cuatro años, seis meses y nueve días.
- 28.—Doña Casilda A. Calzada Quintana, cuatro años, seis meses y tres días.
- 29.—Doña Julianna García las Heras, cuatro años y seis meses.
- 30.—Doña Clodomira Alcalá Izquierdo, cuatro años, cinco meses y veintisiete días.
- 31.—Doña María Francisca García Calvo, cuatro años, cinco meses y seis días.
- 32.—Doña Margarita Calzada Tejero, cuatro años, cuatro meses y veintinueve días.
- 33.—Doña Tomasa Carmen Marín Blas, cuatro años, cuatro meses y diez y ocho días.
- 34.—Doña Sobina Enríquez Cebada, cuatro años, cuatro meses y catorce días.
- 35.—Doña Venancia Pascual Peso, cuatro años y cuatro meses.
- 36.—Doña Nicolasa M. López Díez, cuatro años, tres meses y veintinueve días.
- 37.—Doña Francisca Vaquer Salleras, cuatro años, tres meses y veinte días.
- 38.—Doña María del A. Pinedo Antolín, cuatro años, tres meses y diez y ocho días.
- 39.—Doña Petra de Mata Díez, cuatro años, tres meses y siete días.
- 40.—Doña Luisa Güemes Güemes, cuatro años, dos meses y diez y ocho días.
- 41.—Doña Florentino Mallen Frezard, cuatro años, dos meses y nueve días.
- 42.—Doña Gregoria Moreno Molina, cuatro años, dos meses y seis días.
- 43.—Doña Juana Iglesias Hernández, cuatro años, dos meses y cuatro días.
- 44.—Doña Magdalena Cardona Belan, cuatro años y dos meses.
- 45.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro años, un mes y veinticinco días.
- 46.—Doña Juliana Ruiz Pérez, cuatro años, un mes y catorce días.
- 47.—Doña Paula Rello Yubero, cuatro años y veintisiete días.
- 48.—Doña Isabel Santamaría Martínez, cuatro años y veinticuatro días.
- 49.—Doña Consuelo Maza Hernández, cuatro años y veintitrés días.
- 50.—Doña Lucía Hernández Angulo, tres años, diez meses y diez y seis días.
- 51.—Doña Emilia Gómez Cuesta, tres años, diez meses y catorce días.
- 52.—Doña Demetria Martínez de Hojas, tres años, diez meses y ocho días.
- 53.—Doña Modesta Moreno y Moreno, tres años, diez meses y ocho días.
- 54.—Doña Fermina Negro Monterde, tres años, diez meses y siete días.
- 55.—Doña Magdalena Sastre Tous, tres años y diez meses.
- 56.—Doña Catalina de Pablo Sanz, tres años, nueve meses y catorce días.
- 57.—Doña María Salomé Moreno Morán, tres años, nueve meses y siete días.
- 58.—Doña María Antonia M. Ibáñez Panero, tres años, nueve meses y cinco días.
- 59.—Doña María Hipólita Rubio Mateo, tres años, ocho meses y veinticuatro días.
- 60.—Doña Isabel Badules Peligero, tres años, ocho meses y ocho días.
- 61.—Doña María Martínez Hernando, tres años, ocho meses y cinco días.
- 62.—Doña Consolación López Gil, tres años, ocho meses y cinco días.
- 63.—Doña María del Rosario Ruiz Durán, tres años, ocho meses y cuatro días.
- 64.—Doña Juliana L. Ruiz Rodríguez, tres años, ocho meses y cuatro días.
- 65.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres años, siete meses y veinticuatro días.
- 66.—Doña Josefa Gómez Moreno, tres años, siete meses y veintitrés días.
- 67.—Doña Evangelina Vicente González, tres años, siete meses y ocho días.
- 68.—Doña María Asunción Torres Arnan, tres años, seis meses y veinticuatro días.
- 69.—Doña Natividad Lázaro Franco, tres años, seis meses y siete días.
- 70.—Doña Clara Maicas Sanz, tres años, cinco meses y veintiocho días.
- 71.—Doña Luisa Cueva Blasco, tres años, cinco meses y seis días.
- 72.—Doña Dolores Laforga Dafis, tres años, cuatro meses y veintisiete días.
- 73.—Doña Carmen Gutiérrez Bellido, tres años, cuatro meses y doce días.
- 74.—Doña Carmen Sánchez Ortiz, tres años, cuatro meses y cuatro días.
- 75.—Doña María de la O Soro y Vera, tres años, tres meses y veintitrés días.
- 76.—Doña Carmen Serra Bonet, tres años, tres meses y veintidós días.
- 77.—Doña María de los Santos Armario Camacho, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 78.—Doña Apolonia Monge Rigo, tres años, tres meses y diez y seis días.
- 79.—Doña Felipa Soto Gallardo, tres años, tres meses y tres días.
- 80.—Doña Leonor Laseca Fernández, tres años y tres meses.
- 81.—Doña Juliana T. Zurita Burballa, tres años, dos meses y veintiocho días.
- 82.—Doña María C. Fernández Moscoso, años, nueve meses y diez y seis días.
- 83.—Doña María de los Dolores Ramírez Laberia, tres años, un mes y veintidós días.
- 84.—Doña Carmen Val Sancho, tres años, un mes y veintiocho días.
- 85.—Doña Prudencia Luzón y Luzón, tres años, un mes y once días.
- 86.—Doña Melitona C. Parcena Aranguen, tres años y un mes.
- 87.—Doña Juliana Ferrer y Vicente, tres años y veintiocho días.
- 88.—Doña Juana A. Crespin Salóm, tres años y veintidós días.
- 89.—Doña Concepción Aguado Martínez, tres años y once días.
- 90.—Doña Francisca Sánchez Vicens, tres años y siete días.
- 91.—Doña María Montes Caballes, dos años, once meses y diez y seis días.
- 92.—Doña Salvadora Juan Hernández, dos años, diez meses y veinticuatro días.
- 93.—Doña Timotea Cuhero Puro, dos años, diez meses y diez y ocho días.
- 94.—Doña María Jesús Galindo Monterve, dos años, diez meses y trece días.
- 95.—Doña María de la Asunción Llorente Muro, dos años, diez meses y doce días.
- 96.—Doña Asunción Garretas Cardona, dos años, diez meses y cinco días.
- 97.—Doña Antonia Hedo Utrilla, dos años y diez meses.
- 98.—Doña Manuela Royo Zalabardo, dos años, nueve meses y veintiséis días.
- 99.—Doña María de la P. Ruiz Rodríguez, dos años, nueve meses y diez y ocho días.
- 100.—Doña Apolonia Monge Rigo, dos años, nueve meses y diez y seis días.
- 101.—Doña Inocencia Macestro Díez, dos años, nueve meses y cinco días.
- 102.—Doña Raizela Pardo Duarte, dos años, nueve meses y cuatro días.
- 103.—Doña Anunciación Alcalde Alcalde, dos años, ocho meses y tres días.
- 104.—Doña Ana María Alberios Yagüe, dos años, siete meses y veintinueve días.
- 105.—Doña Teresa Godes Domenech, dos años, siete meses y veintidós días.
- 106.—Doña María de la Concepción Camacho, dos años, siete meses y diez y seis días.
- 107.—Doña Juliana Rupérez Romero, dos años, siete meses y dos días.
- 108.—Doña Juliana Yagüe Torola, dos años, seis meses y veintiocho días.
- 109.—Doña María Encarnación García López, dos años, seis meses y veinticinco días.
- 110.—Doña Dorothea Calvo Hernández, dos años, seis meses y veinticuatro días.
- 111.—Doña Prudencia Gil Romero, dos años, seis meses y veintidós días.
- 112.—Doña Josefa Martínez Cuesta, dos años, seis meses y veinte días.
- 113.—Doña María Mercedes Campos Salvador, dos años, seis meses y diez y ocho días.
- 114.—Doña Rufina Rodríguez Manzano, dos años, seis meses y ocho días.
- 115.—Doña Nicolasa Garraluga, dos años, seis meses y dos días.
- 116.—Doña Dionisia Huete Ferras, dos años, cinco meses y ocho días.
- 117.—Doña María Gracia Roquera Cantaballa, dos años, cinco meses y seis días.
- 118.—Doña Carmen Roman Torres, dos años y cinco meses.
- 119.—Doña Irene Moneva Calvo, dos años, cuatro meses y veinticinco días.
- 120.—Doña Ramona Saiz Ortiz, dos años, cuatro meses y veinte días.
- 121.—Doña Josefa Gasca y López, dos años, cuatro meses y diez y nueve días.
- 122.—Doña Juana Fernández Delz, dos años y cuatro meses.
- 123.—Doña Prudencia Lerín Alonso, dos años, tres meses y diez y nueve días.
- 124.—Doña Herminia García España, dos años, tres meses y ocho días.
- 125.—Doña Josefa Sanan Marín, dos años, dos meses y veinticuatro días.
- 126.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos años, dos meses y veintitrés días.
- 127.—Doña Magdalena Oliden Juan, dos años, dos meses y diez y seis días.
- 128.—Doña Raquel Rebeca Lahoz y Val, dos años, dos meses y once días.
- 129.—Doña Antonia de Dios Cruces Fernández, dos años, un mes y veintiocho días.
- 130.—Doña Judith Muñoz Alonso, dos años, un mes y veintisiete días.
- 131.—Doña Manuela García Sánchez, dos años, un mes y once días.
- 132.—Doña Ana María Ferreres Blasco, dos años, un mes y diez días.
- 133.—Doña María Asunción Álvarez Rodríguez, dos años y un mes.
- 134.—Doña Rosario Ciampelli, García, dos años y veintinueve días.
- 135.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos años y veintiocho días.

- 136.—Doña María de la Esperanza Redondo, dos años y veinticinco días.
- 137.—Doña Petra Dégano Navarro, dos años y veintitrés días.
- 138.—Doña Elisa Coloma Lainez, dos años y veintiún días.
- 139.—Doña Clementina de Vera Alvarez, dos años y trece días.
- 140.—Doña Lucía María E. Pérez Ortega, dos años y once días.
- 141.—Doña Serafina Montolio Canales, dos años y ocho días.
- 142.—Doña María del Pilar Moreno Pérez, dos años y cinco días.
- 143.—Doña Estefanía Navarro Gaudioso, dos años y tres días.
- 144.—Doña Gertrudis Parrilla Pérez, dos años y un día.
- 145.—Doña Elíce Araceli González, dos años.
- 146.—Doña Felisa Pamplona Biasco, un año, once meses y veinticuatro días.
- 147.—Doña Inés Moya Puentes, un año, once meses y diez y siete días.
- 148.—Doña Vicenta Roca Szles, un año, once meses y nueve días.
- 149.—Doña Isabel Gelabert Riera, un año, once meses y nueve días.
- 150.—Doña Petra Luisa Hernandez, un año, once meses y cinco días.
- 151.—Doña Encarnación Tolosa Samper, un año, once meses y tres días.
- 152.—Doña Felicidad González Oceda, un año, once meses y tres días.
- 153.—Doña Carmen Gardeta Gil, un año, diez meses y veintiocho días.
- 154.—Doña Rita Ibáñez Lora, un año, diez meses y diez y nueve días.
- 155.—Doña Mercedes Pastor Alcoba, un año, diez meses y trece días.
- 156.—Doña Julia Bravo Martínez, un año, diez meses y once días.
- 157.—Doña Manuela Cabezas Carro, un año, diez meses y ocho días.
- 158.—Doña Rufina Biamonte Lacilla, un año, diez meses y tres días.
- 159.—Doña Enriqueta Llorens, un año, nueve meses y veintiseis días.
- 160.—Doña Leoncia García Leal, un año, nueve meses y veintidós días.
- 161.—Doña Pacífica Bespín Tomás, un año, nueve meses y veintidós días.
- 162.—Doña Lucía Imraya Gutiérrez, un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 163.—Doña Soledad López Moreno, un año, nueve meses y diez y siete días.
- 164.—Doña Agustina Herraiz Toscano, un año, nueve meses y diez y siete días.
- 165.—Doña Concepción Muñoz Azpueca, un año, nueve meses y diez y seis días.
- 166.—Doña Raimunda Padret Cabré, un año, nueve meses y quince días.
- 167.—Doña María Dolores Doñate Velasco, un año, nueve meses y catorce días.
- 168.—Doña Isabel Valle y Buera, un año, nueve meses y seis días.
- 169.—Doña Leonor García Martín, un año, nueve meses y cinco días.
- 170.—Doña Eulalia Clavero Hernández, un año, ocho meses y veintitrés días.
- 171.—Doña Tomasa Sevilla Aranda, un año, ocho meses y veintiún días.
- 172.—Doña María Serrano Serrano, un año, ocho meses y veinte días.
- 173.—Doña Prudencia Jiménez Zúcco, un año, ocho meses y quince días.
- 174.—Doña Segunda Calvo Marín, un año, ocho meses y doce días.
- 175.—Doña Agreda Pérez Dolz, un año, ocho meses y cinco días.
- 176.—Doña Carmen Rodríguez López, un año, siete meses y veintiocho días.
- 177.—Doña Elisa Gil Solís, un año, siete meses y veinticuatro días.
- 178.—Doña María de la Concepción López, un año, siete meses y veintidós días.
- 179.—Doña Matías de Miguel e Ugeas, un año, siete meses y diez y nueve días.
- 180.—Doña Doña García Gallego, un año, siete meses y diez y siete días.
- 181.—Doña Isabel Marco González, un año, siete meses y doce días.
- 182.—Doña Delina Santolaria Suay, un año, seis meses y veinticuatro días.
- 183.—Doña Nicolasa Berja Joven, un año, seis meses y trece días.
- 184.—Doña Vicenta Caballero Lacarta, un año, seis meses y ocho días.
- 185.—Doña Josefa Palazón Banegas, un año, seis meses y seis días.
- 186.—Doña Rufina Amatriain y Primo, un año, seis meses y cinco días.
- 187.—Doña Carmen A. Gómez Lafuente, un año, cinco meses y veintisiete días.
- 188.—Doña María de las Nieves González-Moro, un año, cinco meses y veinticinco días.
- 189.—Doña Marcela María Navarro, un año, cinco meses y veintidós días.
- 190.—Doña Aurora de la Torre Uribe, un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 191.—Doña Felidora Vergara Saez, un año, cinco meses y diez y ocho días.
- 192.—Doña Columba Manuella Collador, un año, cinco meses y doce días.
- 193.—Doña Martina Margullón Condán, un año, cinco meses y once días.
- 194.—Doña Primitiva Juanes Cuadrado, un año, cinco meses y siete días.
- 195.—Doña Encarnación Navarro Tejuelo, un año, cinco meses y cuatro días.
- 196.—Doña Asunción Molina Reig, un año, cinco meses y tres días.
- 197.—Doña María Nieves Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 198.—Doña Eloisa Cabero Conde, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 199.—Doña María Dolores Martínez Brieva, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 200.—Doña María Rosario Rodrigo Peña, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 201.—Doña Constanza Aguilár Sánchez, un año, cuatro meses y catorce días.
- 202.—Doña María Guadalupe Rodríguez, un año, cuatro meses y nueve días.
- 203.—Doña María del Pilar Mueés Aguayo, un mes, cuatro meses y dos días.
- 204.—Doña Pilar Oliva Peña, un año, cuatro meses y un día.
- 205.—Doña Justa Gil Santafé, un año y cuatro meses.
- 206.—Doña Elena Francisca Soló Torrijos, un año, tres meses y veintidós días.
- 207.—Doña Gregoria Segura Saenz, un año, tres meses y seis días.
- 208.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, un año, tres meses y cuatro días.
- 209.—Doña Natividad Muñoz Huerta, un año, dos meses y veintiocho días.
- 210.—Doña Guadalupe Rovira Castañó, un año, dos meses y veintiocho días.
- 211.—Doña Dolores Calvo Castellón, un año, dos meses y veintitrés días.
- 212.—Doña Juana María Gavira Barrera, un año, dos meses y trece días.
- 213.—Doña Consuelo Solsona Blanco, un año, dos meses y siete días.
- 214.—Doña Ascensión Lagunas Costalago, un año, dos meses y un día.
- 215.—Doña Felipa Tejada y Laguna, un año, un mes y veintinueve días.
- 216.—Doña María Santos Yudego, un año, un mes y veintiún días.
- 217.—Doña Elena Millán Mayoral, un año, un mes y diez y nueve días.
- 218.—Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, un año, un mes y quince días.
- 219.—Doña Cecilia Erundina Gil Tésedo, un año, un mes y catorce días.
- 220.—Doña María Asunción Collados Ramo, un año, un mes y catorce días.
- 221.—Doña Vicenta Cerdá Berellés, un año, un mes y siete días.
- 222.—Doña María Nieves Ranz Yague, un año, un mes y seis días.
- 223.—Doña María Chueca Rico, un año y veintiseis días.
- 224.—Doña María de la Encarnación Martínez, un año y trece días.
- 225.—Doña Dolores Beila Oderiz, un año y nueve días.
- 226.—Doña Dionisia Martínez y Martín, un año y cinco días.
- 227.—Doña Elisa Lorenzo Calvo, un año y cuatro días.
- 228.—Doña Marcoliana Núñez Alvarez, un año y un día.
- 229.—Doña Carmen Prat, Rius, un año.
- 230.—Doña Mañilde Villaciervos Pérez, once meses y veintinueve días.
- 231.—Doña Ceferina Calvete Hernández, once meses y veintinueve días.
- 232.—Doña Aurora Bayo González, once meses y veintiún días.
- 233.—Doña Juliana Martínez Aldea, once meses y quince días.
- 234.—Doña Concepción Agreda Gainza, once meses y catorce días.
- 235.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once meses y catorce días.
- 236.—Doña Irene Pruñonosa Cricart, once meses y diez días.
- 237.—Doña María Domingo Lario, once meses y nueve días.
- 238.—Doña Victoria Ocariz Merdieta, once meses y ocho días.
- 239.—Doña María Barranco y Gracia, once meses y cinco días.
- 240.—Doña Clementina García Carrasca, once meses y tres días.
- 241.—Ana Pallarés Benimeli, once meses.
- 242.—Doña María Díaz y Díaz, diez meses, y veintiseis días.
- 243.—Doña Victoria Feijó Santos, diez meses y veintidós días.
- 244.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, diez meses y diez y ocho días.
- 245.—Doña Cecilia Lengua Gómez, diez meses y trece días.
- 246.—Doña Amalia Vas Escartín, diez meses y trece días.
- 247.—Doña María del Pilar Argüello Alfonso, diez meses y diez días.
- 248.—Doña María Nabreda González, diez meses y diez días.
- 249.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez meses y cinco días.
- 250.—Doña Guadalupe Loscos Piana, nueve meses y veinticinco días.
- 251.—Doña Rosa Antonio Guerrero, nueve meses y veintiún días.
- 252.—Doña Elvira Cervero Ferreres, nueve meses y veintiún días.
- 253.—Doña Antonia Ajamil Caro, nueve meses y veinte días.
- 254.—Doña Elvira de la Concha Sáenz, nueve meses y diez y ocho días.
- 255.—Doña María Dolores Alvarez Barreda, nueve meses y diez y seis días.
- 256.—Doña Mariela Barberán Escobedo, nueve meses y diez y seis días.
- 257.—Doña Claudia Marcos Andrés, nueve meses y nueve días.
- 258.—Doña María Presentación Velasco, nueve meses y siete días.
- 259.—Doña Daría Lázaro Gómez, nueve meses y dos días.
- 260.—Doña María del Pilar Murás Aguayo, ocho meses y veintiocho días.
- 261.—Doña María Magdalena Briones Izuzubieta, ocho meses y diez y nueve días.

262.—Doña Francisca Blanco Laso, ocho meses y seis días.  
 263.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, ocho meses y cinco días.  
 264.—Doña Agripina Escolante Menéndez, ocho meses y un día.  
 265.—Doña Felicidad Llauro Burralló, ocho meses.  
 266.—Doña Manuela García Machín, siete meses y diez y seis días.  
 267.—Doña Claudina Baltanás Ramos, siete meses y diez y seis días.  
 268.—Doña Julia B. Martínez Arrarás, siete meses y ocho días.  
 269.—Doña Leonidas Díaz Ufano, siete meses y seis días.  
 270.—Doña María de las Mercedes Mayo, siete meses.  
 271.—Doña María del Pilar Buil Morén, siete meses.  
 272.—Doña Josefa Cuevas Serna, seis meses y veintinueve días.  
 273.—Doña Francisca Martínez Castaño, seis meses y veintinueve días.  
 274.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis meses y veintiséis días.  
 275.—Doña Fausta de Mateo Gracia, seis meses y veintidós días.  
 276.—Doña Margarita González Castañeda, seis meses y veintidós días.  
 277.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis meses y veinte días.  
 278.—Doña Margarita Pastor Vanviell, seis meses y diez y nueve días.  
 279.—Doña Isabel Cardona Provinciale, seis meses y once días.  
 280.—Doña Purificación Saura Saura, seis meses y seis días.  
 281.—Doña Mercedes Fuertes Ferrer, seis meses y cuatro días.  
 282.—Doña Constanza Caraballo, seis meses y tres días.  
 283.—Doña Emperenciana Lanzuela Izquierdo, seis meses.  
 284.—Doña Clara García Dominguez, cinco meses y veinte días.  
 285.—Doña María Josefa Gómez y Gómez, cinco meses y diez y ocho días.  
 286.—Doña María de los Dolores Ruiz, cinco meses y quince días.  
 287.—Doña María del Carmen Escalona Pérez, cinco meses y catorce días.  
 288.—Doña Adela del Barrio Carnero, cinco meses y catorce días.  
 289.—Doña Joaquina Bayo Molina, cinco meses y seis días.  
 290.—Doña Justina García Pascual, cinco meses y cinco días.  
 291.—Doña Carmen Alhamar y Lodo, cinco meses y tres días.  
 292.—Doña Josefa San Millán y López, cinco meses y un día.  
 293.—Doña Marta Hernández Martín, cinco meses.  
 294.—Doña Leonor Marín Beltrán, cuatro meses y veintinueve días.  
 295.—Doña Desamparados Mateo Menéndez, cuatro meses y veintiocho días.  
 296.—Doña María de los Milagros Palencia, cuatro meses y veintiséis días.  
 297.—Doña Casilda del Moral Fernández, cuatro meses y veintiséis días.  
 298.—Doña Saturia Ibarrola Sáenz, cuatro meses y veintitrés días.  
 299.—Doña Petra González Arroyta, cuatro meses y veintidós días.  
 300.—Doña Florencia Gómez Pascual, cuatro meses y veintiún días.  
 301.—Doña Josefa O. Martín Sánchez, cuatro meses y diez y siete días.  
 302.—Doña Antonia Sáenz Trallero, cuatro meses y trece días.  
 303.—Doña Maximina Moré y Moré, cuatro meses y nueve días.  
 304.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.

305.—Doña María de la Salud Romero Navarro, cuatro meses.  
 306.—Doña Eivira Hernando Pérez, tres meses y veinticinco días.  
 307.—Doña María Valencia Cuerda, tres meses y veintitrés días.  
 308.—Doña Narcisca Barceló Sastra, tres meses y dos días.  
 309.—Doña Rufina González, dos meses y veinticuatro días.  
 310.—Doña Isabel Peribáñez Sánchez, dos meses y diez y siete días.  
 311.—Doña Manuela Foigueira Tello, dos meses y ocho días.  
 312.—Doña Celestina Martín Galindo, un mes y veintinueve días.  
 313.—Doña Trinidad Estremé Monzón, un mes y veintisiete días.  
 314.—Doña Eduarda T. Ascensión Briva, un mes y veinticuatro días.  
 315.—Doña Adelina Orce y Orce, un mes y veintidós días.  
 316.—Doña Eugenia Somovilla, García, un mes y ocho días.  
 317.—Doña María de la Encarnación Verduguer, veintinueve días.  
 318.—Doña Florentina A. Latorre Plumed, veintidós días.  
 319.—Doña Natividad Viñuales Ordás, veintidós días.  
 320.—Doña María Amparo Gasulla Rigollés, seis días.

#### Excluidas.

Doña Dolores Concepción González, doña Saturnina Pablo y Pablo y doña Teresa Lacueva Gresa, por haberse recibido sus expedientes fuera de plazo.

Doña María de la Concepción Grñeda y doña Juliana Garrote Espinal, porque los servicios que acreditan son de sustitución posteriores a la fecha de publicación del Estatuto de 1917.

Doña Juliana Miguel Hierro, doña Nicolasa Garrañaga Garrañaga, doña Catalina Gil Soriano, doña María García Arzón, doña María Ortal Salvat, doña Fredesvinda Villalain Casado, doña Judita Pérez Moreno, doña Agueda Pérez Doiz, por no acompañar hoja de servicios certificada.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección, dentro de los ocho días siguientes a la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, según previene la regla sexta de la Real orden de 25 de Febrero último.

Soria, 5 de Mayo de 1919.—El Jefe de la Sección, Clemente de Benito.

F—2601

## ANUNCIOS OFICIALES

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en custodia números 15.766 y 28.163, comprensivos el primero de diez acciones Nueva Plaza de Toros de San Sebastián y el segundo de una Obligación del ferrocarril de Valladolid a Ariza, expedidos el 24 de Noviembre de 1909 y 7 de Febrero de 1916, respectivamente, se anuncia al público por tercera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 4 de Mayo de 1919.—El Secretario, Demetrio de los Mozos.

X—1062

### SALTOS DEL SEGRE, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía "Saltos del Segre, S. A.", convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de Junio, a las doce de la mañana, en el local social, plaza de Cataluña, número 2, Barcelona, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria anual, Inventario y Balance del último ejercicio y toma de acuerdos reglamentarios.

2.º Nombramiento de Consejeros.

3.º Asuntos varios.

Las acciones se recibirán hasta el día 5 de Junio venidero, en la Caja social o en el Crédit Lyonnais (Sucursal Española), a los efectos de la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 22 de Mayo de 1919.—El Secretario, Julio Gay.

X—1262